



*República de Cuba
Ministerio de Trabajo
y Seguridad Social*

Ministra

La Habana, 18 de diciembre de 2020
"Año 62 de la Revolución"
OM: 1166

Cra. Betsy Díaz Velázquez
Ministra
MINCIN

Ref: Sobre tratamiento salarial a los encargados de almacén.

Betsy:

Evaluado el asunto de la referencia, le comunico que no existe objeción en que se homologue la clasificación de los almacenes aprobada en la Resolución 29, del 25 de noviembre de 2020, en el Apartado Decimoctavo, inciso b) a la prevista en la Resolución 47 de 2020, dictada por la Ministra de Comercio Interior.

En correspondencia con lo expresado la clasificación de los almacenes se homologa al nivel tecnológico, para realizar el pago al Encargado de Almacén, de la forma siguiente:

Clasificación del Almacén

A
B
C

Niveles Tecnológicos

III
II
I y sin categoría

Fraternalmente,


Marta Elena Feitó Cabrera

